

CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS

2023 URROZ VILLA

BASES



JAIEN KARTEL LEHIAKETA

2023 URROTZ HIRIA

OINARRIAK

1. Se trata de un concurso abierto en el que podrán participar las niñas y niños que deseen.
2. Para este año se convoca exclusivamente en la categoría infantil, en la que podrán participar niños y niñas hasta los 12 años o que hayan cumplido 13 en el año en curso.
3. Se presentarán un máximo de dos obras por participante, siendo éstas inéditas y no premiadas con anterioridad.
4. El tema deberá hacer alusión a las fiestas de Urroz-Villa. Deberá incluir obligatoriamente el escudo del pueblo (se puede facilitar en las oficinas municipales o a través de la dirección de correo electrónico urroz@izaga.infolocal.org) así como el texto en castellano y euskera: Fiestas, Urroz-Villa, Del 11 al 15 de agosto, 2023; Jaiak, Urrotz Hiria, Abuztuaren 11tik 15ra, 2023. Se admitirán pequeñas variantes en el texto propias de la declinación.
5. La técnica de ejecución será a libre elección del participante y el formato será en DIN A4 (210x297 mm), con desarrollo vertical.
6. Los trabajos se entregarán indicando en su reverso el título de la obra sin referencia alguna al autor o autora. Junto a la obra se entregará un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos personales de la persona participante (nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto) y en cuyo exterior únicamente irá indicado el título de la obra.
7. El plazo de entrega de los trabajos finalizará a las 14:00 horas del viernes 9 de junio de 2023. Deberán ser entregados en las oficinas del Ayuntamiento de Urroz Villa, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
8. El fallo del jurado, que será inapelable e irrevocable, se hará público en el mes de julio.
9. El jurado se reserva el derecho de selección de las obras, de acuerdo a las normas establecidas en estas bases.
10. Las obras premiadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de la localidad, reservándose el derecho de su reproducción.
11. La obra premiada en la categoría infantil aparecerá en la portada del programa de fiestas. Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del cartel, el jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias, siempre respetando al máximo la obra del autor y previa consulta con el mismo.
12. El Ayuntamiento se reserva el derecho de organizar una exposición pública de todos o parte de los carteles concursantes.
13. El premio para el cartel ganador de la categoría infantil será de 60 euros, mediante un vale para la adquisición de material escolar y de librería.
14. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por los participantes o personas delegadas entre los días 20 y 24 de agosto. Pasado este plazo, el Ayuntamiento entenderá que renuncia al original y podrá disponer de él según lo considere oportuno.
15. El hecho de participar en el concurso implica la conformidad con todas las bases, siendo resueltos por la organización los casos no previstos en ellas.
16. El premio podrá quedar desierto según criterio del Jurado.